



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA QUE EL EQUIPO DE GOBIERNO RECONOZCA SU ERROR CUANDO VOTÓ EN CONTRA DEL APARTADO 3 DEL PUNTO 2.3.d) DEL PLENO DE 13 DE DICIEMBRE Y PIDA DISCULPAS A LOS VECINOS DE VALLADOLID POR ESTE HECHO.

El pasado 7 de julio de 2021 el Gobierno de España aprobó el Proyecto de Ley Orgánica 10/2022 de Garantía Integral de la Libertad Sexual (conocida popularmente como Ley del “solo sí es sí”) y su remisión a las Cortes.

El Congreso de los Diputados la dio luz verde definitiva el 26 de agosto de 2022 con 205 votos a favor. Solo PP y VOX votaron en contra y la CUP se abstuvo. El 6 de septiembre de ese mismo año se publicó en el Boletín Oficial del Estado, entrando en vigor el 7 de octubre.

El primer agresor sexual beneficiado por esta Ley se produjo el mismo día de la entrada en vigor de la misma por auto de la Audiencia de Madrid. La primera rebaja de penas en Valladolid se produjo el 23 de noviembre.

El Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento presentó en el Pleno ordinario del pasado 13 de diciembre una moción en la que proponía, entre otras cosas, instar al Gobierno de España a la reforma inmediata de la Ley Orgánica 10/2022 de Garantía Integral de la Libertad Sexual, al objeto de corregir los efectos indeseados que su aplicación estaba produciendo. El equipo de Gobierno votó en bloque en contra de estos acuerdos.

El 6 de febrero de 2023 el Grupo Socialista en el Congreso presentó una Proposición de Ley para modificar la denominada Ley del “solo sí es sí” que a día de hoy todavía no ha sido debatida.

Hasta ahora, casi 700 condenados por delitos de índole sexual han visto rebajadas sus penas de cárcel y al menos 65 agresores han sido puestos en libertad. Una situación de la que ya advirtieron juristas, el Consejo de Estado e incluso el Consejo General del Poder Judicial durante el periodo de tramitación de la norma. El daño que está produciendo esta Ley Orgánica es irreparable, la alarma social es evidente y el Gobierno de España lentamente reacciona para corregir lo que todo el mundo reconoce como una chapuza o despropósito legislativo.



Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno ordinario de 7 de marzo de 2023 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid insta al equipo de Gobierno Municipal a que reconozca su error cuando votó en contra del apartado 3, de la Moción recogida en el punto 2.3.d) del Orden del día del Pleno Ordinario de 13 de diciembre de 2022, donde se recogía la necesidad de que se reformase de manera inmediata la Ley Orgánica 10/2022 de Garantía Integral de la Libertad Sexual, y a que pida disculpas a los vecinos de Valladolid por este hecho.

Valladolid, a 1 de marzo de 2023



Irene Núñez Martín
Portavoz del Grupo Municipal Popular